C-DEC 229/2
15/6/23

CONSEJO — 229º PERÍODO DE SESIONES

SEGUNDA SESIÓN

(SALA DEL CONSEJO, MIÉRCOLES 14 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10.00 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil (equipo aeronáutico)

1. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15494, en la que se aborda el nuevo nombramiento de registrador del Registro internacional para un período de cinco años que se iniciará el 1 de marzo de 2026.

2. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

a) aprueba la renovación del nombramiento de Aviareto Ltd. como registrador por un quinto mandato, a partir del 1 de marzo de 2026;

b) delega en el Secretario General el poder de negociar y concertar un nuevo contrato con el registrador, en el entendimiento de que si la Secretaría tropieza con algún problema en el proceso de negociación, deberá informarse al Consejo al respecto dentro de un plazo suficiente para examinar opciones alternativas; y

c) recomienda que, de conformidad con los principios de buena gobernanza, se estudien opciones para que la autoridad supervisora encargue una encuesta independiente de la clientela sobre el desempeño del registrador.

Protección del medioambiente – Novedades en la OACI y en otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15491, en la que se presentan las novedades recientes en la OACI y otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales en la esfera de la aviación y el medioambiente. El Consejo también recibe para su consideración un informe oral al respecto del Comité de Clima y Medioambiente (CEC). Al hacerlo, el Consejo conviene en suspender la aplicación del requisito del artículo 26 del *Reglamento interno del Consejo*, dado que el informe oral del CEC no se publicó 72 horas antes de esta sesión.

4. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

a) toma nota de la información contenida en la nota C-WP/15491, así como del informe oral del CEC, y al hacerlo acoge con beneplácito el establecimiento del Grupo de

Coordinación del LTAG de la Secretaría como medio para facilitar la cooperación entre direcciones para la implementación del LTAG, así como los esfuerzos en curso para mejorar el compromiso de la Organización con las instituciones financieras; y

b) reconociendo la importancia de iniciar un componente de trabajo para examinar el papel de la OACI en la facilitación del acceso a fondos y financiación para las medidas de reducción de las emisiones de CO_2 en la aviación, de conformidad con los párrafos 18 a) y b) de la resolución A41-21, pide a la Secretaría que prepare un informe preliminar sobre esta cuestión, en el entendimiento de que se presentará al Consejo durante el 230º período de sesiones.

Información actualizada sobre las actividades preparatorias para la CAAF/3

5. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15496, que proporciona una visión general del proceso preparatorio y las actividades previas a la tercera Conferencia sobre la Aviación y los Combustibles Alternativos (CAAF/3) de la OACI, incluido el contenido de los seminarios regionales celebrados en abril y mayo de 2023, y los preparativos para la Evaluación OACI del objetivo ambicioso a largo plazo (LTAG) y las consultas sobre políticas/financiación previas a la CAAF/3 que se celebrarán del 11 al 13 de julio de 2023. El Consejo también recibe para su consideración un informe oral al respecto, del Comité de Clima y Medioambiente (CEC). Al hacerlo, el Consejo conviene en suspender la aplicación del requisito del artículo 26 del *Reglamento interno del Consejo*, dado que el informe oral del CEC no se publicó 72 horas antes de esta sesión.

6. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

a) toma nota de los resultados de los seminarios regionales celebrados en abril y mayo de 2023, en particular de las opiniones iniciales de los Estados sobre sus expectativas respecto de la CAAF/3, y acoge con satisfacción los progresos realizados por el Grupo Reducido del CEC sobre los preparativos de la CAAF/3 al examinar los elementos constitutivos del "Marco mundial de la OACI para energías más limpias en la aviación" y otros resultados de la CAAF/3;

b) acuerda convocar el evento de consulta sobre los resultados previo a la CAAF/3 en Montreal (Canadá) los días 25 y 26 de septiembre de 2023, en formato híbrido (apéndice A de la nota C-WP/15496), en el entendimiento de que el CEC tendrá que reunirse a mediados de agosto de 2023, como primera reunión del CEC de la fase comités del 230º período de sesiones, a fin de examinar la documentación que ha de presentar la Secretaría antes del evento previo a la CAAF/3, y de que el calendario para la distribución de la documentación del CAAF/3 tendrá que revisarse en consecuencia;

c) toma nota de que el CEC y su grupo reducido continuarán su labor de examinar el marco mundial de la OACI, teniendo en cuenta las observaciones y aportaciones recibidas en los diversos actos preparatorios y de divulgación conducentes a la CAAF/3, con la aportación técnica del CAEP; y

d) toma nota de las preocupaciones planteadas por algunas personas Representantes acerca de los criterios de admisibilidad nacionales y regionales, actuales y futuros, de los combustibles para fines distintos del CORSIA y de las opiniones expresadas con respecto a la adopción de tales criterios, así como de los comentarios planteados en relación con el fomento de la transferencia voluntaria de tecnología de conformidad con la cláusula dispositiva 18 d) de la resolución A41-21 de la Asamblea, y a este

respecto conviene en que estas cuestiones requerirían un examen continuo por parte del Consejo.

Información actualizada acerca del trabajo sobre el Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA)

7. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15493 (nota de información), que facilita información actualizada acerca del trabajo realizado con respecto a la implementación del Plan de Compensación y Reducción de Carbono para la Aviación Internacional (CORSIA). El Consejo también recibe para su consideración un informe oral al respecto, del Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

8. Tras su examen, en el entendimiento de que del examen de esta cuestión por el CEC no se deriva ninguna medida inmediata que haya de tomar el Consejo, este toma nota de la información contenida en la nota C-WP/15493, así como del informe oral del CEC.

Otros asuntos

Informe sobre los resultados de la tercera reunión del Foro Consultivo de la Industria (ICF/3)

9. El Consejo toma nota de la información presentada por la presidencia del Grupo Directivo del Foro Consultivo OACI-Industria (SGICF) sobre los resultados de la ICF/3, que se celebró como acto virtual los días 12 y 13 de junio de 2023. Se señala además que en una sesión posterior se presentará al Consejo un informe adicional sobre la situación de los arreglos para la cuarta reunión del ICF (ICF/4).

Reunión oficiosa con bancos e inversores

10. El Consejo toma nota de la información adicional presentada por el Presidente del Consejo acerca de la reunión oficiosa del Consejo con bancos e inversores, que debe celebrarse en la mañana del jueves 15 de junio de 2023.

Adiós a un Representante

11. El Consejo despide al Representante del Brasil (Sr. Norberto Moretti).

Solución de controversias: Australia y el Reino de los Países Bajos y la Federación de Rusia (2022)

12. Se señala que, al no haberse recibido comentarios para el 26 de mayo de 2023 al memorando PRES SS/3466, de fecha 18 de mayo de 2023, el Consejo toma nota de que se ha concedido un plazo de seis semanas a los demandantes (Australia y el Reino de los Países Bajos) para presentar la respuesta que pudieran tener sobre la contramemoria del demandado (Federación de Rusia) y que, siguiendo su decisión anterior en esta causa (véase el párrafo 6 d) del C-DEC 226/5), el plazo de seis semanas solo comenzará a correr a partir de la fecha en que se proporcione a los demandantes la traducción al inglés de la contramemoria.

13. Se señala además que la Organización no ha recibido apelación alguna, según lo previsto en el artículo 84 del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional*, de la decisión del Consejo (C-DEC 228/4) sobre esta cuestión.

Nombramiento de un miembro del Órgano Técnico Asesor (TAB)

14. Se toma nota de que al 12 de junio de 2023, a falta de comentarios al correo electrónico del Presidente del Consejo de fecha 5 de junio de 2023, la Sra. Marina Carrilho Soares fue nombrada para

actuar como integrante del TAB por el Brasil, en sustitución del Sr. José Domingos Miguez, con efecto a partir del 13 de junio de 2023.

— FIN —